

SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0171 Adquisición de materiales ferreteros, herramientas, materiales eléctricos y plomería.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras MIDE-DAF-CM-2022-0171.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), El Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa. Solicitó la Adquisición de los materiales.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de julio del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de los materiales.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veintidós (2022), El Director General de Ingeniería del Ministerio de Defensa. Solicitó la Adquisición de los materiales eléctricos y de plomería.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de los materiales eléctricos y de plomería.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), El Encargado de la Lavandería del Ministerio de Defensa. Solicitó la Adquisición de las herramientas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de las materiales herramientas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022), El Subdirector de Electricidad del Ministerio de Defensa, Solicitó la Adquisición de los materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de los materiales ferreteros.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de los materiales médicos.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1. IMPORTACIONES PMB, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **IMPORTACIONES PMB, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa IMPORTACIONES PMB, SRL los materiales ferreteros, herramientas, materiales eléctricos y plomería descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON 10/100., (RD\$341,069.10/100), por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. JERSON V SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronél Contidor, E.R.D.,
Subdirector de Compras, MIDE.